



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) DE DIEGO FERNANDO CEDIEL MARÍN Y OTROS CONTRA OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ Y OTROS RADICACIÓN No. 2019-00315- 00.-

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué – Sala Civil Familia en sentencia de segunda instancia fechada el 8 de noviembre de 2022 por medio de la cual se confirmó parcialmente el fallo de primera instancia emitido por este Despacho en audiencia celebrada el pasado 24 de febrero de 2022.

En firme la presente decisión por secretaria procédase a adelantar la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c65547772ae49aa3bca110ddf727fbb3609ea157fd974893fcaa5ba3221abcda**

Documento generado en 25/11/2022 12:32:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>